

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**

OFICIO No. IRG-DESV-2002- 506

Guayaquil, 07 de Julio del 2003

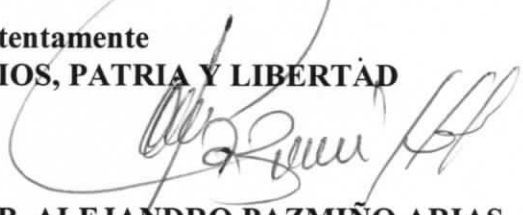
Doctor
Efraín Duque Ruiz
Ciudad.

De mis consideraciones:

En atención a su comunicación ingresada en esta Intendencia de Bancos y Seguros, adjunto se servirá encontrar la Resolución No. SBS-DESV-2003-012, del 07 de julio del año en curso, con la cual se aprueba la escritura pública de constitución de la compañía MIROES INSURANCE SERVICES C. LTDA. AGENCIA ASESORA GENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Una vez que se hayan sentado las razones correspondientes se servirá devolver los testimonios de la escritura pública con la constancia de lo actuado y de la Resolución, a fin de continuar con el trámite pertinente.

**Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



**AB. ALEJANDRO PAZMIÑO ARIAS
INTENDENTE REGIONAL DE GUAYAQUIL**



FMK / SCdeM